



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe **Diputado Arturo Zubía Fernández**, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos RESERVA al dictamen que reforma el **artículo 8, numeral 2), párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se eliminó la posibilidad de reelección a los cargos de elección popular, es que el dictamen que hoy se discute integra la armonización a los preceptos legales donde se regulaba esta figura.

Por lo anterior, es que se propone derogar los segundo, tercer y cuarto párrafos del numeral 2, del artículo 8, pues guardar relación directa con el principio de reelección.

Por ello, proponemos la siguiente:

RESERVA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DICE:

Artículo 8

1) ...

2) ...

En el caso de quienes ocupen los cargos de diputadas o diputados que pretendan reelegirse podrán optar por separarse o no de su cargo.

Quienes pretendan reelegirse en el cargo de titular de la Presidencia Municipal y de la Sindicatura podrán optar por separarse o no de su cargo.

Por lo que respecta a quienes ocupen los cargos de regidoras o regidores y pretendan reelegirse podrán optar por separarse o no de su cargo

DEBE DECIR:

Artículo 8

1) ...

2) ...

Se deroga

Se deroga

Se deroga



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ